

RV: NOTIFICACION DEMANDA 2015-00407 REDI - Mensaje (HTML)

ARCHIVO MENSAJE

Ignorar Correo no deseado Eliminar Responder Responder a todos Reenviar Más -

Mover a: ? Al jefe Listo Crear nuevo

Reglas - OneNote - Acciones -

Marcar como no leído Categorizar - Seguimiento -

Buscar Traducir Relacionadas - Seleccionar - Zoom

Para 'decau.notificacion@policia.gov.co'

Mensaje ADMITE DEMANDA 2014-00407.pdf (230 KB) ESC.DEMANDA 2015-00407.pdf (1.008 KB)

RAMA JUDICIAL

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYAN

Expediente:	2015-00407-00
Actor:	DANIEL ALBERTO TIMANA Y OTROS
Demandado:	NACION- MINISTERIO DE DEFENSA – EJERCITO NACIONAL
Medio de Control:	REPARACION DIRECTA

De acuerdo a lo dispuesto en los Arts. 197, 199 del CPACA Ley 1437 de 2011, este último modificado por el Art 612 del CPG Ley 1564 de 2012; por mensaje dirigido en el buzón electrónico para notificaciones judiciales, le **NOTIFICO PERSONALMENTE** la demanda, su corrección y el contenido del AUTO mediante el cual se **ADMITE**, dentro del proceso de la referencia.

Por este mismo medio adjunto copia de la citada providencia y de la demanda en PDF.

Se presumirá que el receptor de este mensaje ha recibido la notificación "cuando el iniciador recepcione acuse de recibo o se pueda por otro medio constatar el acceso del destinatario del mensaje" al tenor del Artículo 612 del CGP.

SE ADVIERTE QUE POR EL PRESENTE CORREO DEL DESPACHO NO RECEPCIONA NINGUNA ACTUACION O DOCUMENTOS DIRIGIDOS AL PROCESO.

ANA PILAR VIDAL URIBE
Secretaría

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO RV: MENSAJE DE DATOS 2014-00368 EJECUTIVO

Windows taskbar: 10:52 a. m. 07/06/2016

Entregado: RV: NOTIFICACION DEMANDA 2015-00407 REDI - Mensaje (HTML)

ARCHIVO MENSAJE

Ignorar Correo no deseado Eliminar Responder Responder a todos Reenviar Más -

Mover a: ? Al jefe Listo Crear nuevo

Reglas - OneNote - Acciones -

Marcar como no leído Categorizar - Seguimiento -

Buscar Traducir Relacionadas - Seleccionar - Zoom

Para jadmin06ppn@notificacionesrj.gov.co

Mensaje details.txt (470 B) Datos adjuntos sin título 00040.txt (8 KB)

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

decau.notificacion@policia.gov.co

Asunto: RV: NOTIFICACION DEMANDA 2015-00407 REDI

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYAN

CONSTANCIA SECRETARIAL:

Popayán, siete (07) de junio de 2016

Expediente:	2015-00407-00
Actor:	DANIEL ALBERTO TIMANA MENDEZ Y OTROS
Demandado:	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA- POLICIA NACIONAL, EJERCITO NACIONAL
M. CONTROL	REPARACION DIRECTA

En la fecha dejo constancia que la última notificación del Auto que ADMITE LA DEMANDA Y LA DEMANDA, en el proceso de la referencia, se efectuó el día **07 de junio de 2016**, en consecuencia, **a partir del día 08 de Junio de 2016** comienza a correr el término común de veinticinco (25) días, conforme al inciso 5° del artículo 199 del C.P.A.C.A., modificado por el artículo 612 del C.G.P., y a su vencimiento empezará a correr el término de diez (10) días previsto en el Art. 442 del C.P.A.C.A. Para constancia se firma en la fecha

ANA PILAR VIDAL URIBE
Secretaria